



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 100-2015-GR-JUNIN/GGR.

Huancayo, 25 JUN 2015



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015.

El Convenio Nº 027-2015-GRJ/GGR para el financiamiento de Estudios de Pre inversión, suscrito con la Municipalidad Distrital de Sicaya, Provincia de Huancayo - Región Junín, de fecha 14 de mayo del 2015.

El Oficio Nº 0201-2015- MDS/ALC, de fecha 20 de mayo del 2015, suscrito por el Sr. Javier Leocadio Lindo Zarate, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya - Provincia de Huancayo - Junín.

El Memorándum Nº 754-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 27 de mayo del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales, para el cofinanciamiento de Estudios de Pre inversión, Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras y en el cual se encuentra considerada la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Sicaya, Provincia de Huancayo, por el monto de S/. 250,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Convenio Nº 027-2015-GRJ/GGR para el financiamiento de Estudios de Pre Inversión, suscrito con la Municipalidad Distrital de Sicaya, Provincia de Huancayo - Región Junín, de fecha 14 de mayo del 2015, se establece los términos y condiciones sobre financiamiento para la formulación de Estudios de Pre inversión, con cargo a los recursos de GORE-JUNIN, así como para establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes. El costo total para la formulación de Estudios de Pre Inversión es hasta por S/. 250,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle: Estudio Nº 1: "Construcción del Puente de Integración Hanan Wanka sobre el Río Mantaro, en el Distrito de Sicaya, Provincia de Huancayo - Junín" S/. 250,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Oficio Nº 0201-2015- MDS/ALC, de fecha 20 de mayo del 2015, suscrito por el Sr. Javier Leocadio Lindo Zarate, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya - Provincia de Huancayo - Junín, solicita Transferencia Financiera, en mérito al Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Sicaya por la suma de S/. 250,000.00

Doc 1098954

Exp 0740721

Nuevos Soles, para lo cual adjunta: copia de DNI, copia de Credencial de Alcalde, copia de Acta de Acuerdo de Consejo, Ficha RUC e indica el número de Cuenta Corriente N° 0381-180700.



Que mediante Memorándum N° 754-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 27 de mayo del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ, manifiesta que en atención al Acuerdo Regional N° 113-2015-GRJ/CR y Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR se ha habilitado presupuesto en la cadena presupuestaria: Secuencia Funcional N° 0356, para atender las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial y Distritales de Huancayo, cuyo presupuesto asciende a S/. 1'845,086.00 Nuevos Soles.



Que, siendo necesario autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Sicaya por el monto de S/. 250,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Estudios de Pre inversión.

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Sicaya por el monto de S/. 250,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Estudios de Pre Inversión, en mérito al Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015 y al Convenio N° 027-2015-GRJ/GGR de fecha 14 de mayo del 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

Estudios de Pre Inversión

Estudio N° 1: "Construcción del Puente de Integración Hanan Wanka sobre el Río Mantaro, en el Distrito de Sicaya, Provincia de Huancayo – Junín" S/. 250,000.00 Nuevos Soles.

Siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| MNEMONICO | : 0356 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS ORDINARIOS |
| ESPECIFICA DEL GASTO | : 2.4.2.3.1.3 |
| Monto | : S/. 250,000.00 |
| Depositar a Cta.Cte. | : 0381-180700 |

ARTÍCULO 2º: LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.



ARTÍCULO 3º: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Municipalidad Distrital de Sicaya y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
[Signature]
Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO. 25 JUN 2015

[Signature]
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL